

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

2 1990

PERIODO
PRESIDENCIAL
002205
ARCHIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

- Administrar los recursos financieros del Estado.

- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

- Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento del sector público.

- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

- Ejercer las atribuciones y derechos que al Ministro de Hacienda confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

B. SITUACION PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL

La Subsecretaría de Hacienda cuenta con una dotación autorizada de 133 funcionarios de planta, a los que se agregan 4 contrataciones a honorarios. El presupuesto actualizado para 1990 es de \$ 285.322.000.

C. OBJETIVOS DE LA NUEVA GESTION, LABOR REALIZADA Y TAREAS PENDIENTES.

1.- Una nueva etapa

En los últimos 25 años Chile ha atravesado por los más diversos experimentos políticos y sociales. Las radicales experiencias implementadas por gobiernos de distinto sello imprimieron una profunda inestabilidad a las regulaciones sobre la actividad económica y la propiedad, y a las expectativas de todos los grupos sociales por igual. Este proceso alcanzó su punto culminante con la llegada del régimen autoritario.

Como reacción a este traumático período de inestabilidad política y económica, los chilenos han optado por un camino de acuerdos negociados y consensuales para la transición democrática. Esta opción ha tenido una traducción concreta en el campo de la economía, a través de los acuerdos para la conformación del Consejo del Banco Central, el reconocimiento y consulta a las organizaciones sociales respecto de proyectos de interés nacional, los acuerdos logrados en torno al proyecto de Reforma Tributaria y el avance de la concertación social.

Las posiciones más dogmáticas han sido superadas. Prima hoy en Chile el ánimo de extraer las lecciones adecuadas de los numerosos experimentos económicos a que el país ha sido sometido en el pasado. Es posible, por lo tanto, intentar una mejor síntesis entre una economía abierta de mercado y un desarrollo social significativo que debiera caracterizarse por una fuerte inversión en las personas, de cuyo esfuerzo e ideas dependen en definitiva los niveles de productividad que se requieren para competir exitosamente en los mercados mundiales.

2.- Para un crecimiento estable y equitativo.

La política económica del nuevo Gobierno ha hecho del logro del crecimiento estable y equitativo una prioridad central. Esto facilitará una sostenida expansión del empleo y un incremento de la productividad, catalizadores naturales de los aumentos en los salarios reales.

Muchos factores juegan en favor del logro de este objetivo en Chile: la buena formación de sus profesionales, una fuerza de trabajo educada y capaz y una nueva generación de empresarios innovadores; la abundancia de recursos naturales; una poderosa modernización productiva, basada en los incentivos de una economía abierta; un notable dinamismo del sector exportador; un eficiente aparato estatal con una larga tradición de servicio y probidad administrativa.

La economía chilena también ofrece perspectivas esperanzadoras. Después de una larga fase de inestabilidad, dominada, entre otras cosas, por dos profundas recesiones en 1975 y 1982, el país ha logrado ajustarse: en la segunda mitad de los 80 Chile ha financiado sus cuentas fiscales y su Balanza de Pagos, a pesar del enorme lastre de la deuda externa. En los últimos 5 años el producto se ha recuperado de la profunda recesión de 1982-83 y la inflación se mantiene en niveles moderados.

Pero, a pesar de contar con todas estas ventajas, Chile enfrenta también problemas y debilidades que deben ser resueltos si se quieren lograr la estabilidad y un desarrollo más justo a largo plazo.

La primera dificultad es la vulnerabilidad del país a las condiciones económicas externas. Los términos de intercambio de Chile han sido una permanente fuente de vulnerabilidad, a pesar de la diversificación de las exportaciones en los últimos años. Así, es posible predecir que la actual bonanza en el precio del cobre, que ha generado holguras por más de mil millones de dólares al país, no se mantendrá indefinidamente. Debemos estar preparados para enfrentar posibles deterioros en nuestros términos de intercambio, los que presionarán sobre la Balanza de Pagos en el curso de la actual administración.

Chile comparte con otros países latinoamericanos un peso sustancial: la deuda externa. A pesar de las recientes reducciones de esa deuda, a través de recompras e intercambios de pagarés, la relación deuda-PGB de Chile es aún considerablemente alta, alcanzando en la actualidad a un 64%. Más aún, el gobierno democrático hereda una carga financiera cuyo servicio aumentará sustancialmente en 1991. En ese momento, una combinación de amortizaciones programadas, un mayor pago de intereses y la repatriación de utilidades asociadas a recientes transacciones de pagarés, ejercerán una renovada presión sobre la balanza de pagos. Junto al esperado deterioro en los términos de intercambio, esta tendencia hará particularmente necesaria la reestructuración y refinanciamiento de la deuda externa chilena.

La otra deuda de Chile es para con sus propios ciudadanos, muchos de los cuales no se han beneficiado de la reciente recuperación económica. Los cambios estructurales de los años 70 y las políticas de ajuste en la crisis de 1982-83 se caracterizaron por una grave aumento en el desempleo, una caída en los salarios reales y fuertes restricciones en el gasto social. Algunos de estos indicadores se han recuperado posteriormente; otros no lo han hecho. Los salarios reales, los salarios mínimos, los subsidios percibidos por los sectores de menores recursos y el gasto público en salud y educación se mantienen deprimidos. De esta manera, otro desafío para los próximos años es el de generar una mejoría permanente en las condiciones de vida de los pobres.

Finalmente, para lograr un crecimiento estable y equitativo, se requiere que la economía retorne a una senda de crecimiento equilibrado, de la cual se fué apartando progresivamente desde mediados de 1988. En los meses previos al Plebiscito de ese año, se aplicaron un conjunto de medidas que estimularon una sobreexpansión del gasto en la economía, la que repercutió en el agotamiento de la capacidad instalada durante 1989, y en un aumento sostenido de la inflación a lo largo de todo ese año. Una de las tareas prioritarias del nuevo gobierno ha sido el controlar estos desequilibrios que atentan contra la estabilidad económica y la posibilidad de implementar efectivamente las medidas de carácter social que reclaman las grandes mayorías del país.

3.- El crecimiento demanda un esfuerzo nacional sostenido.

Consolidar la democracia y alcanzar un crecimiento económico estable y equitativo requerirá del esfuerzo de todos los chilenos en áreas claves. La experiencia indica que la rápida expansión de la actividad económica, sin crecimiento de la capacidad productiva, no sólo es incapaz de mantenerse en el tiempo: los ajustes posteriores terminan por perjudicar el desarrollo económico en el largo plazo. El boom económico que precedió a la crisis de 1982-83, alimentado por el endeudamiento externo y orientado al consumo, culminó con la crisis más severa de los últimos cincuenta años y legó una pesada carga de endeudamiento. El actual sobrecalentamiento de la economía nacional ha producido vistosas tasas de crecimiento, pero debe ser controlado pues resulta insostenible en el mediano plazo.

Elevar el ahorro doméstico y la inversión, y estimular la acumulación de capital humano, son componentes centrales de la estrategia del gobierno democrático.

Tradicionalmente la tasa de ahorro en Chile ha sido insuficiente para el financiamiento del desarrollo. A este problema se ha agregado, en los últimos años, la canalización de una proporción sustancial de estos ahorros hacia el servicio de la deuda externa y la adquisición de activos existentes. Hoy día el ahorro interno alcanza al 23% del PGB, nivel que sería suficiente para financiar la inversión requerida si se eliminara la transferencia neta de recursos al exterior, en calidad de pago de amortizaciones e intereses de la deuda externa. La inversión se vería igualmente favorecida si las operaciones con pagarés de la deuda externa se orientaran a la creación de nueva capacidad productiva.

Para mantener una tasa anual de crecimiento del 5% se requiere de un esfuerzo de inversión del sector privado sostenidamente superior al que éste realizó a lo largo del régimen anterior. La experiencia reciente de nuestro país indica que para ello se requiere no sólo de un tratamiento favorable a la inversión en el sistema tributario y en las regulaciones a la inversión

extranjera. La estabilidad económica y política, un clima de cooperación entre el sector privado y el Estado y un sistema financiero orientado a una intermediación eficiente de los recursos, son elementos indispensables para una sostenida expansión de la inversión.

La inversión en recursos humanos también debe incrementarse sustancialmente. Una mayor atención a la educación y la capacitación son necesarias para asegurar un crecimiento sostenido de la productividad y contribuyen a generar una fuerza de trabajo más versátil, capaz de adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.

4.- Superar la pobreza es una tarea nacional.

Los últimos dieciséis años han marcado un importante retroceso en la situación económica de los más pobres. En períodos de crisis económica, fueron éstos los sectores llamados a sufrir gran parte de los costos. Así, en cada recesión los sectores de menores ingresos no sólo debieron sufrir la desocupación o la caída en sus remuneraciones, sino también un drástico deterioro en el apoyo brindado por el Estado a través de sus programas sociales. En la fase de recuperación, sin embargo, la mejoría de la situación de estos grupos no fué prioritaria para el gobierno, expresión de lo cual es el deprimido nivel del gasto social por habitante durante todo el período. Otras políticas del gobierno autoritario - como la reforma a la legislación laboral - contribuyeron a debilitar institucionalmente la capacidad de estos sectores para participar en los frutos del crecimiento. Un mínimo sentido de justicia indica que esta situación debe cambiar. Una economía dividida genera necesariamente una sociedad dividida. La mejoría en las condiciones de vida de los más pobres debe basarse en el crecimiento sostenido, un mayor equilibrio en las relaciones laborales y en programas sociales eficientes.

Mientras por un lado las condiciones macroeconómicas y las políticas dirigidas al sector productivo estimularán el crecimiento sostenido de la economía nacional, la eliminación de las injusticias más evidentes de nuestra legislación laboral permitirán la restauración de condiciones mínimas para una mejor distribución de los frutos de ese crecimiento. La introducción no traumática de tales cambios y su consistencia con las demandas de la estabilidad económica requerirá, a su vez, de la concertación social, proceso que el gobierno democrático ha apoyado a cabalidad.

La política social de nuestro Gobierno está guiada por el criterio central de invertir en la gente. Superar efectivamente la pobreza no puede limitarse a la mejora en los ingresos de los más pobres; además deben generarse las condiciones para que esas personas puedan superar las causas de su situación. Las iniciativas que el gobierno democrático desarrollará en el campo de la nutrición, la educación, la capacitación, el apoyo a proyectos productivos y de rehabilitación de sectores marginales, apuntan justamente a mejorar las oportunidades y las capacidades de los más pobres para participar activamente en el desarrollo nacional. En tal sentido juega también la decisión del gobierno democrático de incorporar a la propia comunidad en la solución de sus problemas.

5.- Los dos primeros meses de gestión.

La agenda de los dos primeros meses de gestión económica ha sido intensa. Durante este período no sólo se han elaborado las bases para el financiamiento del programa económico y social del gobierno; también ha debido enfrentarse una difícil situación macroeconómica en medio de profundos cambios en la institucionalidad del sector.

a) La situación macroeconómica.

Como es bien sabido, la economía chilena se vió sometida desde mediados de 1988, y por razones políticas, a un proceso de expansión del gasto que llevó a un sobrecalentamiento de la economía: hacia octubre de 1988 el crecimiento en 12 meses de la cantidad de dinero alcanzó a un 58% ; además se implementaron rebajas tributarias que representaron un costo fiscal cercano a los 600 millones de dólares, y se retrasó el valor real del tipo de cambio. Estas medidas crearon un ambiente de bonanza, el que se expresó en altas tasas de crecimiento que, lamentablemente, eran incompatibles con el ritmo de expansión de nuestra capacidad productiva. Fue así como la inflación, que alcanzó su punto más bajo en octubre y noviembre de 1988, gracias a la rebaja de IVA y el retraso del tipo de cambio, repuntó visiblemente hasta alcanzar, a fines de 1989, una tasa anualizada del 30%.

El nuevo Gobierno ha debido enfrentarse, así, a una delicada situación coyuntural en que los desequilibrios heredados amenazaban con conducir a una situación que ponía en peligro la estabilidad de nuestra economía. Aún desde antes de la elección presidencial de diciembre de 1989 las nuevas autoridades han manifestado su preocupación sobre esta situación, apoyando las medidas implementadas por el Banco Central para este efecto.

A diferencia de lo ocurrido en todos los gobiernos precedentes, el Ministerio de Hacienda ha debido enfrentar esta coyuntura en condiciones que limitan su control sobre la situación macroeconómica. La autonomía entregada al Banco Central por la Ley Orgánica dictada por el régimen anterior otorga a esta institución pleno control sobre la política monetaria, lo que ha impulsado a las nuevas autoridades a desarrollar instancias de coordinación que son nuevas en nuestro país. Es posible afirmar que tal coordinación ha sido plenamente satisfactoria para el Gobierno. Por otra parte, la nueva administración ha debido también enfrentar importantes estrecheces presupuestarios que han impedido contar con capacidad de manobra para el manejo de su política fiscal.

La evidente subestimación de la inflación en el Presupuesto elaborado por el anterior gobierno involucra a su vez una subestimación de los gastos, privando de financiamiento, por ejemplo, a los necesarios reajustes de remuneraciones en el sector público y de las subvenciones educacionales. Por su parte, el hecho de que el Fondo de Estabilización del Cobre se haya reducido notablemente en su parte fiscal, potencialmente priva al Estado de la capacidad para compensar eventuales caídas en el precio de este metal. Finalmente, el presupuesto de 1990 incluye también importantes compromisos respecto del servicio de la deuda del Tesoro Público con el Banco Central. La gran importancia que el nuevo gobierno asigna a la estabilidad económica ha aconsejado gran prudencia en cuanto al manejo de los excedentes de cobre que se han seguido generando gracias a la mantención de precios favorables, así como en modificaciones en los compromisos con el Banco Central, de los que depende en buena medida la estabilidad de la política monetaria.

b) Movilización de recursos para los programas de gobierno.

El Gobierno ha sido enfático en señalar que la implementación de su programa deberá conciliarse necesariamente con la disponibilidad real de recursos. La estabilidad económica de los próximos años dependerá en buena medida del equilibrio de las finanzas públicas. Si los recursos fiscales disponibles son incompatibles con las necesidades de los más pobres y los justificados anhelos de la inmensa mayoría del país por un mayor esfuerzo social, los ingresos fiscales deben adaptarse para cubrir esas necesidades de financiamiento, resguardando los incentivos para emprender, invertir y producir. Este principio llevó a señalar inequívocamente durante la campaña electoral -aún a riesgo de perder votos- que el cumplimiento del Programa de Gobierno requeriría de una Reforma Tributaria.

La elaboración del proyecto de Reforma Tributaria fue, así, una tarea prioritaria en las primeras semanas de Gobierno. Para ello en el Ministerio de Hacienda no sólo se realizó un gran esfuerzo técnico, sino que también se buscó asegurar que el proyecto definitivo concitara el máximo acuerdo posible, para lo cual se llevó a cabo una amplia ronda de consultas.

El proyecto de Reforma Tributaria enviado al Parlamento ha sido calificado como moderado y razonable por la gran mayoría de los sectores políticos, empresariales y sociales. En él se han conjugado tres elementos centrales: la generación de recursos para el financiamiento de programas sociales, la racionalización del sistema tributario para mejorar la equidad del sistema y reducir la evasión, y la mantención de los estímulos al trabajo, el ahorro, la inversión y las exportaciones.

El proyecto de Reforma Tributaria incluye modificaciones al impuesto a la renta pagado por las empresas, a los tramos de los impuestos a los ingresos personales, al Impuesto al Valor Agregado, y a los regímenes especiales aplicados a la agricultura, el transporte y la minería. De ser aprobada por el Parlamento, esta Reforma demandará un importante esfuerzo de los contribuyentes, que el Gobierno no pretende subestimar. Por eso, más allá del necesario financiamiento de los compromisos programáticos en materia social y de inversión, la Reforma expresa también un acto soberano de solidaridad, propio de naciones que valoran la estabilidad, la paz social y la incorporación activa de los marginados a los beneficios del crecimiento. Estos objetivos son al mismo tiempo obligaciones para el Gobierno, el que se ha comprometido a dar un destino adecuado a los nuevos recursos.

c) Promoción de un acuerdo social.

Ha sido una decisión del Gobierno que el paquete específico de mejoras sociales que acompañará a la Reforma, si ésta es aprobada, esté ligado a la búsqueda de acuerdos que ha dado el sello a la nueva etapa que vive el país. Es justo que si se está demandando al país, a las empresas y a los consumidores, un aporte solidario al esfuerzo por mejorar la situación de los más pobres, exista una participación muy directa de los principales actores en la decisión sobre el uso de esos recursos.

En este sentido, el Gobierno ha promovido la suscripción de un acuerdo-marco con las principales organizaciones del empresariado y los trabajadores, en el que ha tenido directa participación el Ministro de Hacienda.

d) Renegociación de la deuda externa

El cuantioso volumen y servicio de la deuda externa sigue constituyendo una fuerte carga para nuestro país. A fines de 1989, la deuda externa total (excluyendo aquella con el Fondo Monetario Internacional) ascendía a 16.300 millones de dólares, cifra que representa un 64% del PGB y 1.7 veces las exportaciones de bienes y servicios del país. Por otra parte, en el mismo año el servicio de la deuda externa comprometió un 24% del total de exportaciones de bienes y servicios. El pago de intereses al exterior alcanzó a su vez a cerca del 7% del PGB.

En el último quinquenio se han producido cambios importantes en la estructura de la deuda. Las obligaciones con la banca comercial acreedora han descendido de 14.700 millones de dólares, al inicio de la crisis financiera de 1982, a 7.200 millones de dólares en la actualidad, de los cuales 5.200 millones de dólares constituyen deuda renegociable. Por ende, la participación de los pasivos con las referidas instituciones en la deuda externa total se redujo del 85% a 44% del total en dicho período. Esto ha sido el resultado de esquemas de conversión de deuda en capital que el Gobierno democrático ha optado por mantener. Los organismos multilaterales, en cambio aumentaron su respectiva participación en el total de la deuda del 3% al 20% en el mismo lapso.

Los antecedentes anteriores dan cuenta de los esfuerzos que el país ha realizado en materia de reducción de pasivos externos. Estos compromisos siguen siendo sin embargo cuantiosos, lo que limita el desarrollo económico del país y, por lo tanto, reduce sus posibilidades de inversión, crecimiento y satisfacción de necesidades básicas.

En esta etapa Chile requerirá claramente de recursos financieros adicionales para su desarrollo. Con este propósito es que el Gobierno ha invitado a los organismos multilaterales, a los gobiernos y, especialmente, a la banca comercial e instituciones financieras privadas, a desarrollar un esfuerzo conjunto y activo que le permita a Chile acceder a los aportes que el país va a necesitar para crecer con estabilidad.

En los primeros meses de gobierno, el equipo económico se ha abocado al diseño de una nueva estrategia de manejo de la deuda externa y a preparar el terreno para las negociaciones que se desarrollarán a partir de Junio de 1990. En la nueva estrategia se ha considerado particularmente la incidencia de variables externas relevantes para el país, como el precio del cobre y el perfil de pagos de amortizaciones de la deuda a partir de 1991, cuyo comportamiento será menos favorable que en el pasado inmediato, dado el ciclo económico internacional y el problema de la concentración de compromisos financieros.

e) Impulso de proyectos con la banca multilateral

La implementación y el financiamiento de grandes proyectos de inversión social y productiva involucran un esfuerzo técnico y financiero que no puede ser asumido sólo en base a los recursos con que cuenta el Estado de Chile. Para ello, como ocurre con todos los países similares al nuestro, existen mecanismos de apoyo a través de la banca multilateral de fomento. Los créditos otorgados por estos organismos requieren como contraparte un aporte local, con lo que tienen un efecto multiplicador del esfuerzo financiero del Gobierno. Junto con ello, estos créditos tienen también un importante impacto sobre nuestras finanzas externas, pues representan flujos de financiamiento en condiciones altamente favorables para el país.

El gobierno anterior utilizó fuertemente este mecanismo en el pasado, concentrándose en programas de ajuste estructural. Al decaer la relevancia de este tipo de programas y al aumentar el peso de las amortizaciones comprometidas por el endeudamiento pasado, el flujo neto de divisas entre el país y los organismos multilaterales debería comenzar a ser negativo en 1990. Si el actual Gobierno no hiciera nada por revertir esta situación, el país debería hacer una transferencia neta de divisas al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo de US\$ 222 millones en 1991, de US\$ 454 millones en 1992, y de US\$ 639 millones en 1993.

El Ministerio de Hacienda ha puesto en marcha un proceso destinado a superar esta situación desventajosa y movilizar recursos hacia proyectos de inversión social y productiva altamente prioritarios. Para ello, luego de identificar los temas y proyectos prioritarios con los sectores correspondientes, se han establecido contactos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, recibiendo en las últimas semanas a cuatro misiones de estos organismos destinados a establecer las primeras bases de los nuevos proyectos.

En las gestiones con estos organismos se han fijado tres áreas prioritarias. La primera abarca aquellas iniciativas dirigidas a los sectores más postergados en los últimos años. Se cuentan aquí los programas sociales en áreas de salud, educación y vivienda, orientados a generar en forma coherente oportunidades reales para los más pobres. También se han considerado aquí proyectos orientados a enfrentar los problemas más agudos de medio ambiente: la contaminación en Santiago y los principales centros productivos del país, el mal manejo de nuestros recursos naturales, la contaminación de lagos y zonas costeras.

El segundo grupo de proyectos se concentra en inversiones largamente postergadas por el anterior gobierno. Se incluyen aquí la reparación de puertos dañados por el terremoto de 1985, obras de riego agrícola y en el sector madero.

El tercer grupo de proyectos se vincula a los desafíos económicos del futuro. En este caso, para avanzar más allá de la exportación de materias primas, el país necesita financiar el desarrollo y la innovación tecnológica para crear y exportar nuevos productos, calificar a sus trabajadores, y preparar su infraestructura de puertos, aeropuertos y caminos para una mayor eficiencia exportadora tras la cual el país entero tiene cifradas grandes esperanzas.

Estos planteamientos han tenido una muy favorable acogida en los organismos financieros multilaterales. En los próximos meses la tarea principal será la de asegurar la aprobación y puesta en marcha de estos proyectos, lo que requerirá un importante despliegue de esfuerzos tanto para el equipo del Ministerio de Hacienda, responsable de estas gestiones, como para los equipos locales encargados de la formulación de los proyectos.

6.- Tareas inmediatas.

Las tareas del Ministerio de Hacienda se relacionan directamente a las prioridades asignadas en estos primeros meses.

En primer lugar, se requerirá un análisis sistemático de las condiciones macroeconómicas, de las proyecciones financieras del sector público y de las perspectivas de los principales agregados económicos, de modo de asegurar una situación macroeconómica equilibrada y estable y un crecimiento sostenido. Ello representará un importante desafío para el Ministerio de Hacienda, lo que demandará del desarrollo de una capacidad analítica propia, pues no podrán asignarse estas tareas -como en el pasado- al Banco Central, dado el carácter independiente de esta institución.

En segundo lugar, deberá afianzarse la coordinación entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, de modo de intercambiar la necesaria información que asegure la compatibilidad en las políticas que competen a cada institución.

En tercer lugar, al Ministerio de Hacienda le corresponderá aportar en los procesos de concertación social que se desarrollen a futuro, en la medida que éstos involucren compromisos financieros por parte del Gobierno, y mantener un fluido diálogo con las organizaciones laborales, empresariales y sociales, en torno a las iniciativas del Gobierno en el área económica. A este respecto, el criterio central del Gobierno es que la concertación y el diálogo no se limiten a episodios que, aunque altamente provechosos, tengan un carácter, sino que existan mecanismos permanentes de consulta a todos los sectores, recogiendo sus proposiciones, opiniones e inquietudes en materias económicas.

En cuarto lugar, el Ministerio de Hacienda deberá estar disponible para aportar al Parlamento todos los antecedentes que éste requiera para decidir informadamente sobre proyectos de ley de índole económica. La primera prioridad en este sentido la tendrá el proyecto de Reforma Tributaria. Esta es una tarea que no ha sido realizada por este Ministerio por más de 16 años, pero es un pilar fundamental de la operación de la economía en un régimen democrático. Para cumplir eficazmente con ella también se requerirá recuperar capacidades largamente olvidadas en el aparato de Gobierno.

En quinto lugar, el Ministerio deberá velar por un manejo prudente de las finanzas públicas garantizando especialmente el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno en cuanto al destino de los recursos provenientes de la Reforma Tributaria. Dado el propósito del Gobierno de evitar toda tentación populista, asegurando un mejoramiento gradual pero sostenido en la situación de los más pobres, se requerirá una cuidadosa programación financiera de las medidas que sucesivamente se irán implementando.

El esfuerzo por canalizar recursos a programas en beneficio de los más pobres se verá complementado en el futuro con el aporte externo que se obtenga para proyectos específicos de inversión social y productiva. Tales proyectos no sólo ofrecen la ventaja de contar con una contribución financiera externa sustancial, sino que garantizan un grado de coherencia, control y seguimiento, que los hacen altamente atractivos cuando de lo que se trata es de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos. El objetivo del Ministerio de Hacienda, en cuanto al rol que le cabe en la promoción y gestión de tales proyectos, es el de conseguir que un buen número de éstos esté en condiciones de ponerse en marcha a comienzos de 1991. Este será por lo tanto, el eje de la acción del Ministerio en este campo durante los próximos meses.

En lo que se refiere a las negociaciones con los acreedores externos, el objetivo central de las gestiones que se realizarán en los próximos meses será el establecer un puente de financiamiento para las amortizaciones del período 1991-1993. Estas negociaciones serán llevadas a cabo conjuntamente por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda y en ellas no sólo se buscará nuevos plazos para los programas de vencimiento de amortizaciones, sino que se procurará utilizar las facilidades del llamado "Plan Brady" y estimular el aporte de recursos semi voluntarios.

Las conversaciones con los acreedores externos y los organismos multilaterales, sin embargo, no pueden circuncribirse exclusivamente a los problemas de los próximos tres años. Estas negociaciones deben ser enfrentadas con una perspectiva de largo plazo que haga al financiamiento externo consistente con las metas globales del país, como el mantener un crecimiento de al menos un 5% y que este crecimiento sea estable en el tiempo, en contraposición con un pasado que nos ha caracterizado como una de las economías más inestables de América Latina. Al mismo tiempo, debe avanzarse en cuanto a reducir los grados de incertidumbre en el plano económico y comprometer el flujo estable de inversión extranjera.

ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

a) Misión del Servicio

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria del sector público.

- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.

- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar la programación global para llevar a cabo el presupuesto y establecer los mecanismos para supervigilar, regular y sancionar la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

b) Condición actual del Servicio: personal y presupuesto:

La Dirección de Presupuestos cuenta con una dotación de 112 funcionarios de planta y con 18 personas a contrata.

La institución cuenta con un presupuesto de 478,3 millones de pesos; al primer trimestre del año se han percibido 124,2 millones de pesos y se han gastado 114,3 millones de pesos. El saldo presupuestario con que cuenta el organismo al 31 de marzo de 1990 es de 363,9 millones de pesos.

c) Labor efectuada y tareas pendientes

La Dirección de Presupuestos, en materia presupuestaria, ha revisado la situación 1990, proyectando las necesidades sobre la base de lo acontecido en los primeros meses y de los lineamientos dados por el Supremo Gobierno para los distintos sectores, y con el objeto de cuantificar las nuevas acciones que se postula emprender.

Se han analizado y generado diversos proyectos de ley por encargo de las autoridades del Ministerio, ya sea proyectos de otras carteras recibidos para ser analizados por Hacienda o iniciativas del Ministerio de Hacienda para ser sometidas a consideración de la autoridad política.

Respecto de las Empresas del Estado, en este período se ha verificado que los presupuestos formulados y aprobados se ajusten a las bases programáticas del nuevo Gobierno, teniendo presente que la herramienta presupuestaria es un eficaz instrumento en el proceso de asignación de recursos definido según las metas contempladas en el programa económico-financiero del Go-

bierno. Asimismo, se ha ido controlando la ejecución presupuestaria y financiera de las empresas, a objeto de asegurar, con la oportunidad del caso, que el comportamiento agregado de aquellas sea compatible con el marco macroeconómico vigente.

Con el objeto de financiar los programas de inversión, tanto en los sectores sociales como de infraestructura básica que requiere el desarrollo de nuestro país, se ha participado en la iniciación de promisorias conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, organismos internacionales de crédito que han mostrado su disponibilidad a financiar dichas inversiones.

Referente a las funciones de personal, remuneraciones y función pública, se ha participado con el Ministerio del Interior y Secretaría General de la Presidencia, en el estudio de la extensión de cargos de exclusiva confianza en los servicios públicos, lo que implica modificaciones a la Ley de Bases de la Administración del Estado y el Estatuto Administrativo. Asimismo, se ha informado en las materias de la competencia los diversos proyectos de ley que crean nuevas entidades.

2. Servicio de Impuestos Internos

a) Misión del Servicio:

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.

- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

b) Condición actual del Servicio: personal, presupuesto y aspectos legales:

La planta del Servicio está contenida en el artículo 18 de la Ley 18.827, y consigna una dotación total a 2.177 funcionarios.

El Presupuesto para el gasto total asignado al Servicio, año 1990, es de \$ 5.692.908.000, que cubre, por tanto, todos los subtítulos presupuestarios.

EVOLUCION ANUAL DE RECAUDACION TRIBUTARIA CONTROLADA POR EL S.I.I.

(Cifras reales en millones de pesos de Enero de 1989)

INGRESOS TRIBUTARIOS

TOTAL RECAUDADO POR CONCEPTO	1984	Composic.	1985	Composic	1986	Composic	1987	Composic.	1988	Composic	1989	Composic.
RENTA	173.367	19	183.526	20	186.254	18	199.245	18	249.456	22	242.701	21
IVA	482.777	54	516.650	55	572.018	56	627.115	58	664.627	60	660.547	58
PRODUCTOS ESPECIFICOS	121.159	14	135.315	14	156.372	15	157.625	15	132.545	12	117.519	10
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	119.966	13	98.568	11	100.986	10	100.777	9	67.852	6	125.148	11
INGRESOS TRIBUTARIOS SII.	897.169	100	934.060	100	1.017.630	100	1.084.762	100	1.114.480	100	1.145.915	100
INGRESOS NETO DE DESTINO MUNICIPAL									42.491		45.615	
COMERCIO EXTERIOR NETO									122.618		141.659	
TOTAL RECAUDACION GRAVAMENES INTERROS Y EXTERNOS									1.279.588		1.333.189	
INGRESOS TRIBUTARIOS SII.	897.169	100	934.060	100	1.017.630	100	1.084.762	100	1.114.480	100	1.145.915	100
MENOS DEVOLUCIONES:												
RENTA E IVA									(251.350)		(264.880)	
RECAUDACION FISCAL									863.131		881.035	

NOTAS :

- (*) : En 1984 se incluye en este ítem el Fondo de Revalorización CODELCO.
- : PGB 84/88. Boletín 741, Banco Central, Noviembre 89
- : PGB 89, cifra provisoria según Banco Central

Al Servicio de Impuestos Internos se le incluye dentro de las "Instituciones Fiscalizadoras", conforme lo dispuesto en el artículo 19 del decreto ley 3.551, en relación con el artículo 19, letra B), del decreto ley Nº 3.628, de 1981.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

El Servicio de Impuestos Internos ha intensificado las acciones de fiscalización con el objeto de disminuir los márgenes de evasión tributaria, especialmente en el Impuesto a las Ventas y Servicios, a través de la ejecución de planes de fiscalización a nivel nacional y regional, con el apoyo de la tecnología computacional con que cuenta la institución y una mayor fiscalización en terreno.

La autoridad Superior del Servicio, se encuentra abocada al análisis de programas de control impositivo y a la redefinición de los mismos, con la finalidad de determinar nuevas líneas de acción y de énfasis en las tareas de fiscalización, que lleven, realmente, a disminuir la brecha del incumplimiento.

Dentro de este contexto, la nueva Dirección ha encargado estudios a expertos sobre las fuentes de evasión y la forma en que se evade, los cuales permitirán focalizar las acciones que se decida en materia de control.

Asimismo se han impartido instrucciones tendientes a reforzar la presencia de los fiscalizadores en el control directo de los contribuyentes en el terreno, esto es, en el lugar en que éstos ejercen sus actividades afectadas por los impuestos.

Dentro de las tareas que se impulsarán se destaca en primer término, la búsqueda de una readecuación de los recursos humanos y físicos a fin de otorgar al Servicio de Impuestos Internos, en un plazo no inferior a un año, una mayor agilidad e iniciativa en relación a los contribuyentes. El S.I.I. buscará una fiscalización selectiva y ágil, respaldada por estudios serios y permanentes que, a la par, incentiven una mayor conciencia tributaria en el país.

Dentro de este mismo esquema de acción, se han iniciado contactos con Tesorería y Aduana para coordinarse en materias que interesa fiscalizar a estas entidades y respecto de las cuales puedan, recíprocamente, proporcionarse antecedentes complementarios unas a otras.

3. Tesorería General de la República

a) Misión del Servicio:

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, algunos ingresos municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.

- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y otros pagos que le encomienden las leyes.

- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

- Dar cumplimiento a las tareas, decretos y resoluciones en las cuales tenga ingerencia.

- Suspender la entrega de fondos a los funcionarios públicos por reparos de la Contraloría, como además, retener el pago de sus remuneraciones, desahucios o pensiones cuando existan cargos que afecten a fondos fiscales.

b) Condición actual del Servicio: personal, presupuesto y aspectos legales:

El Servicio de Tesorería cuenta en la actualidad con una planta fijada por ley de 985 funcionarios. El presupuesto fijado al Servicio para el año 1990 alcanza a los 2.550 millones de pesos.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

- Se efectuó un diagnóstico de la situación de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Servicio para efectuar las tareas ineludibles que le encomiendan las leyes y otras, tendientes a atraer ingresos tributarios a la Caja Fiscal y obtener una óptima fiscalización de los egresos del Tesoro Público.

- Está en estudio una modificación a las diversas leyes que se refieren a la estructura del Servicio, a fin de obtener una Ley Orgánica de Tesorerías moderna, que permita obtener un eficiente cumplimiento de todas sus funciones, especialmente las que se refieren a la cobranza judicial de impuestos morosos y al control de los egresos, y al mismo tiempo lograr una más expedita y ágil atención a los contribuyentes.

- Se está efectuando un análisis y diagnóstico del recurso computacional existente, a fin de poder evaluar su comportamiento en el desarrollo de los actuales sistemas computacionales necesarios para el correcto y oportuno registro y resguardo de la información de responsabilidad del Servicio, y para la eficiente producción de los distintos sistemas operativos existentes.

En este análisis resalta la carencia de información estadística necesaria para la toma de decisiones en rubros importantes tales como la morosidad de tributos y créditos fiscales. Otro aspecto a destacar es la falta de un sistema de egresos que permita el control computacional adecuado de esta delicada función. También se nota una excesiva inconsistencia en los registros de las cuentas corrientes tributarias de los contribuyentes, lo cual distorsiona esta información.

DESCGLOSE DE CUENTAS

(Moneda Extranjera)

DISPONIBILIDAD

Saldos Contables en Caja US\$ 242.522.887,73

Saldo Disponible en US\$ 170.349.427,70
Caja.

Saldo Líneas de Créd. 58.722.338,99

Fondos de Terceros 9.451.123,07

BIENES FINANCIEROSPréstamos otorgados por el Bco.
Central por cuenta del Fisco US\$ 227.014.996,36Colocaciones en Depósitos en el
País. (Fdo.Comp.del COBRE) 262.092.000,00

Colocaciones en Acciones 34.992.335,29

Aporte a Entidades Extranjeras 11.240.000,00

TOTAL US\$ **535.339.331,55**DEUDA CORRIENTE

Acreedores por PPM US\$ 859.629,17

Acreedores por IVA (remanente
Créditos del Período). US\$ 378,96DEUDA PUBLICA

Emprestitos Bco. Central US\$ 2.124.212,00

Emprestitos Entidades Públicas 16.002.573,77

Bonos Colocados en el Exterior 41.768.186,56

Emprestitos de Org.Multinac.Ofic. 1.851.616.467,39

Emprestitos Org. Gubernamentales 227.851.770,46

Emprestitos de la Banca Privada Ext. 301.003.984,91

Emprestitos de Renegociaciones 444.678.502,65

Emprestitos de Otros Acreedores 21.297.366,04

Pagarés 5.736.460.378,93

US\$ 8.642.803.442,79

Documentos emitidos a favor US\$ 5.736.460.378,93
Bco. CentralPATRIMONIO

Saldo Cuenta US\$ 2.129.340.094,68

Nota: (1) Por instrucciones de la Contraloría General de la República, se carga por la emisión de Documentos a favor del Banco Central de Chile y se abona en la Cta. Pagarés, por la misma cantidad a fin de dar cumplimiento con el principio de la partida doble.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO PÚBLICO - SALDO AL 28.02.90
 FONDO NACIONAL

DESGLOSE DE CUENTAS

(Moneda Nacional)

DISPONIBILIDAD

Saldos Contables en Caja \$ 61.218.718.894

~~Saldo efectivo en Cta. \$ 48.212.284.104~~
~~Saldo en poder Just. Fin. 15.006.434.790~~

DEUDAS POR COBRAR

Fluctuación Deudores (Deudas Trib.) \$ 167.558.416.924
 Deudas de Terceros 2.605.054.945

TOTAL \$ 170.163.471.869

BIENES FINANCIEROS

Derechos Diferidos Ley 18.634 \$ 98.602.381.323
 Derechos Diferidos Ant. Ley 18.634 44.787.283.707
 Doc. por Cobrar CURA 88.968.087.497
 Créd. Dif. Ley 18.634 4.813.979.079
 Pago Precio Adicional Exp. 514.073.942
 Inversión en Acciones 33.244.000.808
 Colocaciones en Acciones 12.876.885.289
 Aport. a Ent. Extranj. 1.202.648.312

TOTAL \$ 205.010.139.957

DEUDA CORRIENTE

Acreedores \$ 11.501.637.410
 Fondos de Terceros 430.016.424
 Acreedores por PPM 105.767.323.009
 Acreedores por IVA 108.390.065.222
 Acreedores Futuras Utilidades 51.104.017.753

TOTAL \$ 277.193.059.818

DEUDA PUBLICA

Pagarés \$ 366.397.053.546
 Bonos 12.705.699.061
 Empréstitos Entidades Públicas 6.100.618
 Empréstitos otros Acreedores 3.020.135.004

TOTAL \$ 382.128.988.229

Doc. Favor Banco Central \$ 302.343.454.051

PATRIMONIO

Saldo de esta Cta. \$ 159.413.736.724

Nota: (1) Por instrucciones de la Contraloría General de la República, se carga por la emisión de Documentos a favor del Banco Central de Chile y se abona en la Cta. Pagarés, por la misma cantidad a fin de dar cumplimiento con el principio de la partida doble.

4.- Servicio Nacional de Aduanas

a) Misión del Servicio:

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, así como de las Zonas Francas que operan en el país.

- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinan las leyes.

- Generar las estadísticas de comercio exterior.

- Administrar los sistemas de fomento a las exportaciones, en particular los mecanismos devolutivos de derechos de aduana e impuestos.

b) Condición actual del Servicio: personal, presupuesto y aspectos legales:

El Servicio Nacional de Aduanas cuenta actualmente con 1.100 funcionarios a lo largo de todo el país.

El presupuesto autorizado para el Servicio en 1990 asciende a 1.748.096 mil pesos.

Para los efectos legales el Servicio es denominado como una "Institución Fiscalizadora" y su domicilio legal es la ciudad de Valparaíso.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

El Servicio Nacional de Aduanas desde Septiembre de 1989 a la fecha ha emprendido diversas iniciativas legales.

El 1º de Enero de 1990, se puso en vigencia el nuevo Arancel Aduanero basado en la nomenclatura del Comercio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías, que se aprobó y tomó como oficial de la República de Chile por D.F.L. Nº 2 de 1989.

El 11 de Enero de 1990, se dictaron normas que regulan el artículo 125 bis de la Ordenanza de Aduanas, que faculta al Director Nacional de Aduanas para disponer la devolución de los derechos, impuestos y demás gravámenes aduaneros pagados o la anulación de la obligación de pago, respecto de

mercancías que presentan defectos, daños estructurales, se encuentren en mal estado o no corresponden a las especificaciones del pedido.

Con motivo de la dictación de nueva normativa del Banco Central de Chile, se formó una Comisión de Trabajo con Aduanas, con el objeto de coordinar los diversos aspectos que guardan relación con las operaciones de comercio exterior, en especial en la fiscalización y estadísticas de ellas.

Se ha constituido un equipo multidisciplinario integrado por Aduanas, Impuestos Internos y Tesorerías, destinado a investigar en el ámbito de acción de cada uno de estos servicios, diversas situaciones que pueden originar fraudes al Fisco. El ámbito de actuación de esta comisión se coordina a través de las jefaturas máximas de los servicios.

Se dictaron normas destinadas a corregir una distorsión que existía en transporte marítimo, al eliminar en la conformación del valor aduanero los gastos internos que se producen con motivo del manipuleo en el puerto de descarga.

Lo anterior origina una economía de divisas para el país permitiendo además que se tribute internamente por los gastos originados la descarga de las mercancías.

Producto de la intensificación de los controles aduaneros se han efectuado varias denuncias por fraudes de exportación, al declararse valores superiores, por los cuales se obtenían mayores devoluciones de impuestos al valor agregado y al reintegro establecido en la Ley Nº 18.480.

En el ámbito de control del tráfico de drogas que le compete al Servicio de Aduanas, se han enviado funcionarios a capacitarse en técnicas de fiscalización a cursos en Brasil y Argentina y se ha tomado contacto con los organismos policiales para coordinar los controles.

Dentro de las actividades que se pretenden impulsar se destaca la ampliación del Departamento de Informática que permitirán integrar el total de las operaciones de importación y exportación al sistema actualmente en funcionamiento.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a) Misión del Servicio:

- Regularizar y fiscalizar el mercado de valores.
- Fiscalizar las sociedades anónimas abiertas; los intermediarios de valores (bolsas, corredores de bolsa y de seguros, y agentes de valores);

los inversionistas institucionales (compañías de seguros y reaseguros, fondos mutuos, fondos de inversión y fondos de capital extranjero); y las sociedades clasificadoras de riesgo de empresas.

b) Condición actual: personal y presupuesto:

El Servicio cuenta con una planta de 150 funcionarios.

El presupuesto aprobado para el año asciende a 1.166.737 miles de pesos y 3,5 millones de dólares.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

La Superintendencia de Valores y Seguros ha continuado sus funciones privilegiando una fiscalización eficiente, objetiva y no discrecional, que cautele el interés de los inversionistas y la transparencia del mercado. Para ello ha seguido incentivando la difusión de información relevante, suficiente y oportuna por parte de las entidades fiscalizadoras; y enfatizando ciertos aspectos cualitativos de su labor.

El Servicio busca reforzar su condición de organismo eminentemente técnico, el que será preservado, sin perjuicio de comprometer su colaboración a los lineamientos generales de la política económica y su asesoría en áreas de competencia.

Los mecanismos de inversión extranjera que competen al Servicio (fondos de capital extranjero) y su legislación serán objeto de mayor interés y atención, como también lo será el reforzar la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en el mercado de valores. Una excelente oportunidad para ello será el rol protagónico que cabe al Servicio en la organización de la XV Conferencia Anual de Comisiones de Valores, que se llevará a efecto en Santiago en Noviembre próximo. Continuará también una colaboración directa con organismos similares de otros países, especialmente latinoamericanos, dentro de la óptica de las relaciones multilaterales que el Gobierno de Chile preconiza.

La Superintendencia tiene especial interés en que el mercado de valores y seguros se desarrollen nuevos productos (especialmente de mediano y largo plazo) y se propongan alternativas de inversión, adecuados a su nivel de desarrollo, a las reales necesidades de los inversionistas y a las posibilidades efectivas de fiscalización. En otras palabras, se trata de que haya un desarrollo gradual y articulado del mercado de valores chileno, con fiscalización eficaz.

Entre las nuevas alternativas de inversión se encuentran el seguro de crédito, que busca fomentar estas operaciones, y las opciones y los futuros financieros; respecto a estos últimos hay que decir que la Superintendencia se encuentra dedicada al estudio y análisis de los antecedentes para el registro de las Sociedades de Depósitos de Valores, entidades cuyo funcionamiento es indispensable para la operatoria de los mencionados instrumentos.

Entre otras tareas prioritarias para el futuro cercano se encuentra la norma de clasificación de riesgo de la capacidad de pago de pólizas de seguros, la que debe entrar en funciones dentro de pocos meses. Siempre en el tema de seguros, esta Superintendencia mantendrá su preocupación por la actualización permanente de la legislación del sector, de manera que éste cuente con un marco legal flexible y moderno.

Especial atención requerirá asimismo la Ley de Fondos de Inversión y su Reglamento. Una tarea inmediata para el Servicio es, pues, la preparación de la normativa y circulares que regularán la operación de dichos fondos por parte de entidades privadas; y, por el lado de seguros, la actualización del registro de modelos de pólizas, que se espera sea de gran ayuda para asegurados y para las compañías.

FONDOS MUTUOS

<u>M E S</u>	<u>PATRIMONIO</u> <u>Mills. de \$</u> <u>Marzo 1990</u>	<u>VARIACION \$</u> <u>MES ANTERIOR</u>	<u>PARTICIPES</u>	<u>VARIACION %</u> <u>MES ANTERIOR</u>
- Marzo 1989	113.439	25,4	27.211	3,5
- Abril	116.247	4,2	27.224	0,1
- Mayo	82.936	(30,7)	27.538	1,2
- Junio	122.079	49,0	27.833	1,1
- Julio	90.450	(25,9)	27.065	(2,7)
- Agosto	77.983	(13,8)	29.371	(2,6)
- Septiembre	93.745	20,2	26.842	(0,1)
- Octubre	69.620	(4,4)	25.687	(2,5)
- Noviembre	74.562	(16,8)	25.669	0,0
- Diciembre	102.325	37,2	26.276	2,3
- Enero 1990	63.669	(37,8)	25.476	(3,0)
- Febrero	66.812	4,9	25.846	0,7
- Marzo	98.309	47,1	27.837	6,6

FUENTE: Superintendencia de Valores y Seguros.

INDICES DE FRECENCIA DE ACCIONES Y
 MONTOS DIARIOS TRANSADOS EN LA
 BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO (marzo 1990)

DIAS HABILES DE MARZO			TOTAL
	ISFA	IPSA	TRANSADO (millones de \$)
1	917,6	122,3	30.389
2	926,2	124,6	25.579
5	940,7	126,9	23.638
6	943,6	126,3	30.399
7	942,9	123,7	32.663
8	934,1	122,4	33.912
9	931,5	123,2	29.192
12	922,6	120,6	30.753
13	914,1	113,1	36.601
14	913,0	119,0	44.239
15	928,5	122,9	29.331
16	944,8	125,0	23.333
19	945,3	123,6	23.350
20	945,7	123,7	30.722
21	933,3	124,2	22.373
22	933,0	123,7	41.632
23	930,9	124,1	37.639
26	923,6	123,2	41.653
27	933,0	123,3	40.752
28	927,2	122,2	44.634
29	924,6	121,3	41.932
30	921,1	120,9	40.520

FUENTE : Bolsa de Comercio de Santiago

ESTADO DE APORTES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN
DE CAPITAL EXTRANJERO (LEY 18.657)
(flujos al último día cada mes, millones US \$)

FONDO	SEP 89	OCT 89	NOV 89	DIC 89	ENE 90	FEB 90	MAR 90
FONDOS LEY 18.657							
Chile Fund Inc.		37,10	5,50		3,30	15,60	0,50
Genesis Chile Fund Ltd.			12,00	10,00	25,50	10,00	2,00
Equity Fund of Latinamerica	5,00	10,00		5,00			
The Emerging Markets Chile Fund					5,00	3,20	3,49
GT Chile Growth Fund Ltd.						19,00	51,00
The Five Arrows Chile Fund Ltd.						10,00	40,00
COFC Trust PLC F.I.E.E.						3,00	2,00
TOTAL:	5,00	47,10	17,50	15,00	34,00	41,20	99,99

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros

ESTADO DE APORTES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN
DE CAPITAL EXTRANJERO (LEY 18.657)
(acumulados al último día cada mes, millones US \$)

FONDO	SEP 89	OCT 89	NOV 89	DIC 89	ENE 90	FEB 90	MAR 90
Chile Fund Inc.		37,10	42,60	48,10	47,20	62,80	63,31
Genesis Chile Fund Ltd.			12,00	22,00	47,50	57,50	59,50
Equity Fund of Latinamerica	5,00	15,00	15,00	20,00	20,00	20,00	20,00
The Emerging Markets Chile Fund					5,20	8,20	12,29
GT Chile Growth Fund Ltd.						19,00	70,00
The Five Arrows Chile Fund Ltd.						10,00	50,00
COFC Trust PLC F.I.E.E.						3,00	5,00
TOTAL:	5,00	52,10	70,60	68,10	119,70	181,10	280,00

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros

6. Dirección de Aprovechamiento del Estado

a) Misión del Servicio:

- Adquirir, almacenar y distribuir bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

b) Condición actual: personal y presupuesto:

Este Servicio cuenta con una planta de 156 personas, y no recibe aporte fiscal, debiendo generar los recursos necesarios para su financiamiento. Desde el año 1985, el Servicio ha efectuado aportes a la Caja Fiscal.

La situación en que se encontraba el Servicio al asumir la nueva Dirección era complicada ya que alrededor del 50% de los productos de consumo habitual carecían de stock, impidiendo de esta forma hacer frente a las necesidades inmediatas planteadas por los Servicios usuarios.

Por una parte considerando los resultados del Servicio desde 1985 a la fecha, se observa que éste presenta una importante acumulación de pérdidas.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

El objetivo de la nueva administración es lograr que la Dirección de Aprovechamiento del Estado se constituya en un verdadero apoyo al sector estatal, mediante la implementación de un sistema de compras ágil y coordinado, que permita abastecer en forma oportuna, eficiente y a bajo costo a las entidades del Sector Público.

Entre las primeras medidas adoptadas en función del objetivo señalado, se pueden mencionar: un plan de emergencia para reponer stock y hacer frente a la demanda inmediata; la formulación de un programa anual de compras que permita hacer frente en la mejor forma posible a los requerimientos de los usuarios; y la evaluación de los procedimientos administrativos vigentes, con el fin de elevar el nivel de eficiencia y asegurar la necesaria transparencia en las operaciones.

Entre las tareas prioritarias para el futuro inmediato se cuentan:

- Modernizar el Servicio, dotándolo de un sistema de información computacional y otros elementos que permitan una mejor y más expedita atención a los usuarios, y

- Definir una política de capacitación de personal que logre un desarrollo adecuado del elemento humano, de modo de asegurar su contribución a los objetivos planteados.

7. Casa de Moneda de Chile

a) Misión del Servicio:

Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

b) Labor efectuada y tareas pendientes:

Las acciones estuvieron en general, orientadas a mantener el nivel de la gestación productiva, reflejada en el siguiente cuadro:

PRODUCCION FISICA
(En miles de unidades)

Item	Especie	Septiembre 1988 Agosto 1989	Septiembre 1989 Marzo 1990
Impresión de Valores	Billetes	71.848	40.586
	Especies Valoradas	98.908	59.748
	Especies Varias	24.766	2.401
	Boletos Locomoción	1.639.556	987.474
Acuñación	Monedas	205.001	208.200
	Varios de Acuñación	1.801	346

El valor de ventas fue de M\$ 1.505.989.

- Proyección futura

La institución, aparte de mantener su estándar de producción, con el cual da cumplimiento a los requerimientos habituales, enfrenta además, un amplio programa de elaboración de billetes y monedas para el Banco Central de Chile que utilizará plenamente los recursos humanos y equipos disponibles.

Las políticas comerciales estarán orientadas a incrementar las exportaciones de billetes y monedas solicitadas por otros países.

8. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

a) Misión del Servicio:

- Fiscalizar las empresas bancarias cualquiera sea su naturaleza y las entidades financieras cuyo control no está encomendado por ley a otra institución.

- Fiscalizar las empresas cuyo giro consiste en la emisión de tarjetas de crédito o la operación de cualquier otro sistema similar, siempre que dichos sistemas importen que el emisor contraiga habitualmente obligaciones de dinero para con el público o ciertos sectores o grupos específicos de él.

- Fiscalizar las firmas evaluadoras de instituciones financieras, sociedades filiales de instituciones financieras destinadas a la prestación de servicios financieros y aquellas cuyo objeto exclusivo sea prestar servicios a sus asociados destinados a facilitar su giro.

- Regular los almacenes generales de depósito su registro y el control de las entidades evaluadoras de éstos.

- Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que, en el giro de sus negocios, utilizan fundamentalmente recursos del público.

b) Condición actual: personal y presupuesto:

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras cuenta con 156 cargos de planta.

Los recursos aprobados por la Dirección de Presupuestos para el presente año son \$ 1.714 millones.

Conforme lo dispuesto en el D.L. Nº 1.097, de 1975, modificado por las Leyes Nºs 18.576, 18.707 y 18.818, respectivamente, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras es una institución autónoma, con personalidad jurídica de duración indefinida, que se rige por dicho Decreto Ley y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

c) Labor efectuada y tareas pendientes:

En materia de Instituciones del Sistema Financiero el programa del nuevo Gobierno señala que se debería dar paso a un sistema mixto saneado, capaz de autosustentarse en su propio giro, caracterizado por una mayor difu

sión de la propiedad y una dispersión efectiva del poder financiero. Para tal efecto, se contemplan el pleno ejercicio regulador de la Superintendencia y en especial de las normas en materia de propiedad accionaria y créditos relacionados.

El concepto de sistema bancario mixto saneado presupone por una parte la participación equilibrada dentro del mercado del Banco del Estado, la Banca Privada Nacional y la Banca Privada Extranjera. Por otra parte, postular el saneamiento del sistema implica realizar todas las acciones destinadas a normalizar la situación de la deuda subordinada de parte de la Banca con el Banco Central, y de lograr que en la totalidad del sistema existan provisiones y planes de capitalización que permitan superar las situaciones de arrastre de las carteras de deudores vencidas o riesgosas.

La autosustentación en su propio giro es un requerimiento necesario para el desarrollo normal del sistema financiero en el futuro, dado que no puede esperarse que se mantengan por un tiempo prolongado los ingresos extraordinarios provenientes de redenominación de pagarés de la deuda externa, ni de licitaciones de cartera, ni de ventas de activos importantes.

Al respecto se han dado señales por la Superintendencia del ramo al mercado que se continuarán implementando en los siguientes términos:

- No habrá modificaciones sustantivas a la legislación vigente porque se estima que las normas de control y las facultades del Organismo Fiscalizador son adecuadas para proseguir la tarea de normalización del Sector.

- Se procurarán soluciones realistas al problema de la deuda subordinada con el Banco Central que afecta a bancos del sector privado.

- Se fortalecerán los mecanismos de control y regulación, especialmente en lo referido a las clasificaciones de carteras, las exigencias de provisiones, el seguimiento de las carteras relacionadas y el resguardo de una adecuada y leal competencia dentro del sistema.

- Otra tarea de singular importancia será el afianzamiento de la función que corresponde desarrollar a las firmas auditoras, las empresas evaluadoras, y las instancias internas de decisiones en las propias entidades financieras.

- Finalmente, se ha dado prioridad al estudio y preparación de medidas destinadas a abordar el tema de las deudas hipotecarias para la vivienda con el fin de armonizar las obligaciones de pago de los deudores con su situación real de ingreso.

sión de la propiedad y una dispersión efectiva del poder financiero. Para tal efecto, se contemplan el pleno ejercicio regulador de la Superintendencia y en especial de las normas en materia de propiedad accionaria y créditos relacionados.

El concepto de sistema bancario mixto saneado presupone por una parte la participación equilibrada dentro del mercado del Banco del Estado, la Banca Privada Nacional y la Banca Privada Extranjera. Por otra parte, postular el saneamiento del sistema implica realizar todas las acciones destinadas a normalizar la situación de la deuda subordinada de parte de la Banca con el Banco Central, y de lograr que en la totalidad del sistema existan provisiones y planes de capitalización que permitan superar las situaciones de arrastre de las carteras de deudores vencidas o riesgosas.

La autosustentación en su propio giro es un requerimiento necesario para el desarrollo normal del sistema financiero en el futuro, dado que no puede esperarse que se mantengan por un tiempo prolongado los ingresos extraordinarios provenientes de redenominación de pagarés de la deuda externa, ni de licitaciones de cartera, ni de ventas de activos importantes.

Al respecto se han dado señales por la Superintendencia del ramo al mercado que se continuarán implementando en los siguientes términos:

- No habrá modificaciones sustantivas a la legislación vigente porque se estima que las normas de control y las facultades del Organismo Fiscalizador son adecuadas para proseguir la tarea de normalización del Sector.

- Se procurarán soluciones realistas al problema de la deuda subordinada con el Banco Central que afecta a bancos del sector privado.

- Se fortalecerán los mecanismos de control y regulación, especialmente en lo referido a las clasificaciones de carteras, las exigencias de provisiones, el seguimiento de las carteras relacionadas y el resguardo de una adecuada y leal competencia dentro del sistema.

- Otra tarea de singular importancia será el afianzamiento de la función que corresponde desarrollar a las firmas auditoras, las empresas evaluadoras, y las instancias internas de decisiones en las propias entidades financieras.

- Finalmente, se ha dado prioridad al estudio y preparación de medidas destinadas a abordar el tema de las deudas hipotecarias para la vivienda con el fin de armonizar las obligaciones de pago de los deudores con su situación real de ingreso.

9. Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique

La Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, actualmente sólo tiene la facultad de explotación del sistema ZOFRI la cual cesará una vez que quede totalmente tramitado el decreto de Hacienda que traspasa el patrimonio a Zona Franca de Iquique S.A., Empresa propiedad de CORFO.

10. Banco del Estado de Chile

a) Misión del Servicio:

- Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplan.

- Ser promotor activo de la inversión, fomentando el ahorro nacional y canalizando recursos de largo plazo a todos los sectores de la economía.

- Adecuarse a los avances tecnológicos y profesionales que imperan en el mercado, permitiendo que la institución cumpla con los mayores estándares de eficiencia y productividad de la industria bancaria.

b) Situación presupuestaria y de personal:

El Banco del Estado, siendo una empresa pública no está sujeto a las normas presupuestarias de los servicios públicos ni al Estatuto Administrativo del Sector Público. Su personal alcanza a los 7.636 funcionarios.

b) Labor realizada y tareas pendientes:

Se han definido objetivos precisos para el Banco, los que han sido comunicados a través de la institución.

Se ha hecho un diagnóstico de los recursos con que cuenta para el logro de las metas trazadas por la nueva administración y se ha redefinido su asignación para el cumplimiento de los actuales objetivos.

Se han realizado estudios y se han tomado decisiones orientadas a impulsar el desarrollo de la institución con el objeto de recuperar el sitio que ha tenido tradicionalmente en el sistema financiero.

Dentro de las tareas pendientes se destacan el análisis y readecuación de la organización del Banco, orientándola hacia el servicio a los clientes y a un funcionamiento eficiente, coordinado, y con los controles adecuados.

También, por otra parte, el desarrollo de un programa de comunicaciones con el personal y de capacitación de mejor nivel, con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo y la productividad y preparar a los funcionarios para incorporar la innovación tecnológica, especialmente en los nuevos servicios destinados a dar una mejor respuesta a las necesidades de los clientes profundizando un sentido de servicio público.

En el futuro próximo se espera también avanzar en algunos proyectos de innovación que deberán contribuir a un proceso de mejora sustancial en la atención al público. Entre estos proyectos se cuentan la readecuación de oficinas, la instalación de cajeros automáticos y máquinas de saldos, los centros de pagos, y otras iniciativas similares.

En el ámbito de su mercado objetivo, el Banco del Estado deberá reorientar progresivamente sus políticas, ampliando su acción hacia clientes medianos y pequeños, empresas y personas naturales sin abandonar por eso su atención a las grandes empresas. Adicionalmente se considera prioritario retomar una activa presencia en el sector agrícola del país.

En el plano comercial, el Banco del Estado deberá contribuir a la descentralización, desconcentrando sus decisiones de crédito. Con este mismo objetivo se estudiará la localización de la red de sucursales para adecuarse a la localización regional de las actividades económicas y al desarrollo de las principales ciudades del país.